

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO ESPECIAL DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la **CORPORACIÓN CLUB ROTARIO MEDELLÍN** identificada con NIT 811.011.502-5

CERTIFICAMOS

1. Se encuentra legalmente constituida.
2. La Gobernación de Antioquia es el ente encargado de su inspección, vigilancia y control.
3. La **CORPORACIÓN CLUB ROTARIO MEDELLÍN**, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto social, estimular y fomentar: Primero: El conocimiento mutuo y la amistad como ocasión de servir; Segundo: Fomentar la buena fe como norma en los negocios y en las profesiones, el aprecio de toda ocupación útil y la dignificación de la propia en servicio de la sociedad; Tercero: La aplicación del ideal de servicio y por todos los rotarios a su vida privada, profesional y pública; y cuatro: La inteligencia, la buena voluntad y la paz entre las naciones para el compañerismo de sus hombres de negocios y profesiones, unidos en el ideal de servicio.
4. Su objeto social, cumple con los preceptos de ser una actividad meritoria, tal como lo estipula el artículo 359 del E.T.
5. Presentó la declaración de renta correspondiente al año 2019, dentro de los términos de ley definidos y la declaración de renta año 2020, será presentada en el mes de abril de 2021, tal como le corresponde de acuerdo al calendario tributario fijado por la DIAN.

Se expide la siguiente certificación a los veintitrés (23) días de marzo de 2021



JAIME VARGAS CHAUX
Representante Legal
C.C 5.554.333



MARTA CECILIA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
T.P 88434-T